



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.528 / 2017.

ZAPALLAR, 19 de Junio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017 de fecha 02 de Junio de 2017 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 1.279/2017 de fecha 03 de Marzo de 2017 que aprueba Contrato Ejecución de Obra "Construcción de Pavimentación Estacionamientos Avenida Cachagua, Comuna de Zapallar".
2. Memorandum N°487/2017 de fecha 19 de Junio de 2017, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 1.279/2017 de fecha 03 de Marzo de 2017, en lo que respecta a la cuenta presupuestaria, debido a que el proyecto fue clasificado en un nuevo eje estratégico.

Donde Dice:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.020.023** denominada "Construcción Estacionamiento Frente Escuela Cachagua".

Debe Decir:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.023.006** denominada "Construcción Estacionamiento Frente Escuela Cachagua".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



DISTRIBUCION:

- 1.- UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE OBRAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.